

Durán, 15 de Julio de 2020

Sra. Da.

MARGARITA ALEXANDRA POVEDA JIJON

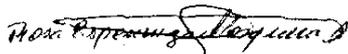
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA KRORB C.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de relegirla a Ud. como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, tendrá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad de manera individual en caso de falta del Gerente General, de conformidad como lo dispone el artículo vigésimo de los estatutos sociales.

Los estatutos sociales de la compañía **INMOBILIARIA KRORB C.A.** constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 9 de Julio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 15 de Julio de 2015.

Atentamente,



✕ **Rosa Esperanza Mosquera Acosta**
Secretaria de la Junta General de Accionistas

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INMOBILIARIA KRORB C.A.**

Guayaquil, 15 de Julio de 2020



MARGARITA ALEXANDRA POVEDA JIJON
C.C. No. 0913735460

RECIBIDO
NOTARÍA
GUAYAQUIL
15 DE JULIO DE 2020
DATOS

Ben

ESPACIO
BEN
ALANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2132

7869546FDPPEOK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1970
	20/08/2020
	1243
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

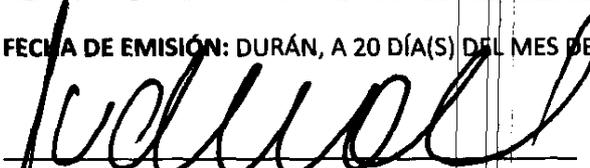
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA KRORB C.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POVEDA JIJON MARGARITA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	0913735460
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA DEL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MORILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIAL
EN
BLANCO